

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 020/06

PARANÁ, 14 MAR 2006

VISTO el Expte. N° R-179/05; la Resolución “C.D.” N° 243/05, mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) -Interino- con dedicación parcial en la cátedra “Introducción a la Informática” y la Resolución “C.D.” N° 333/05; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 333/05, se designa al Cr. Orlando Daniel Rodríguez como miembro del Jurado Docente que entenderá en el referido Concurso.

Que la Sra. Secretaria Académica, por nota de fecha 03/03/06, informa que en razón que, el Consejo Superior ha otorgado el beneficio de año sabático al Cr. Rodríguez, a partir del 01/03/06, debe designarse un nuevo miembro del Jurado Docente en su reemplazo.

Que a tal efecto y de conformidad con el Reglamento de Designación de Profesores Interinos, dicha Secretaría propone la designación del Ing. Angel Guillermo Almará, docente de la cátedra concursada.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 08/03/06, sugiere aprobar lo informado a fs. 103, designando en reemplazo del Cr. Orlando Rodríguez al Ing. Angel Guillermo Almará.

Que en reunión plenaria se decide, por mayoría absoluta de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Cr. Orlando Daniel RODRÍGUEZ (L.E. N° 8.433.946) como Jurado Docente Titular, realizada mediante Resolución “C.D.” N° 333/05.

ARTÍCULO 2°.- Designar por el Claustro Docente al Ing. Angel Guillermo ALMARÁ (D.N.I. N° 14.160.528) como Jurado Titular, para entender en la prueba de oposición para la

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 020/06

designación de un (1) cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) -Interino- con dedicación parcial en la cátedra “Introducción a la Informática”.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo